



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

IMPAGADOS: TRATAMIENTOS EN IVA E IS

Es muy común que entre nuestros clientes tengamos algún caso de impagados, por el que nos preguntamos muchas veces, ¿podemos recuperar el IVA que hemos ingresado a Hacienda por una factura que no hemos cobrado? Si algún cliente ha dejado de pagar a su empresa durante el ejercicio, sepa que podrá contabilizar un gasto por impagados. ¿Qué requisitos deben cumplirse para que dicho gasto sea deducible en el Impuesto sobre Sociedades? ¿Qué deberá hacer su empresa si en el futuro su cliente le paga? Hay que tener en cuenta, además, que su empresa estará obligada a declarar e ingresar el IVA que repercute en sus facturas, con independencia de que los clientes le paguen o no. ¿Qué pasa entonces con el IVA de dichos impagados? ¿Lo tendrá que dar por perdido sin más? Para solventar esta situación, la normativa ha previsto un mecanismo para recuperar dicho impuesto. En este curso daremos respuesta a éstas y otras dudas que aparecen cuando se produce un impagado.

PONENTE: Lali Arias

DIRIGIDO A: Asesores fiscales y profesionales del sector.

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

08/09/2015 de 12:00 a 13:00 horas